



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel: (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

431-19

Salta, **25 SEP 2019**
Expediente N° 12.123/19

VISTO la Resolución N° D-314/19 de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la cual se dejar establecido que la Lic. Carina Beatriz RAMALLO tomó posesión en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas INGLES TECNICO I e INGLES TECNICO II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA I: INGLES de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, el 26 de Julio de 2019.

Que en el Artículo 1° de la citada resolución se consignó que la misma es a partir del 26 de Julio de 2.019 en lugar de **29 de Julio de 2.019**.

Que a fin de subsanar tal situación, resulta necesario modificar el 1° Artículo de la Resolución N° CD-314/19.

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1.759/72) establece: "**En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión.**"

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL VICE-DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Modificar el Artículo 1° de la Resolución N° CD-314/19, el que quedará redactado de la siguiente manera:

ARTICULO 1°: Dejar establecido que la Lic. Carina Beatriz RAMALLO, D.N.I. N° 27.913.386, tomó posesión en el cargo temporario de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para las asignaturas INGLES TECNICO I e INGLES TECNICO II de la Carrera de Enfermería y OPTATIVA I: INGLES de la Carrera de Nutrición de esta



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

431-19

25 SEP 2019

Salta,
Expediente N° 12.123/19

Facultad, el 29 de Julio de 2019.

ARTICULO 2°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

Lic. ENZO GONZÁLEZ DE ALMEIDA
Secretaría de Postgrado, Investigación
y Extensión al medio
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Vicedecano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa